056

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS A CONSIDERAR PARA ESTABLECER UN ESQUEMA DE PRODUCTIVIDAD?

Elevar la productividad del trabajo en México es preocupación común de los sectores productivos y del gobierno federal. Ante el fracaso de las experiencias anteriores, institutos, comisiones nacionales, mesas de trabajo, grupos multidisciplinarios, ponerse de acuerdo en cómo lograrla sigue siendo el gran reto.

Hay que considerar los factores externos que pueden afectar los resultados de la organización.

Todo inicia con la falta de coincidencias en la definición de lo que debe entenderse por productividad, la forma de medirla y los mecanismos más equitativos para determinar un reparto justo de sus resultados.

Hoy la STPS y los sectores productivos, están intentándolo de nuevo, los ejes del análisis se basan en tres premisas: la bilateralidad (empresa/sindicato) en la toma de decisiones, la corresponsabilidad en los esfuerzos y los logros, y el reconocimiento al esfuerzo de los involucrados en la mejora de la productividad.

EL CONCEPTO

En una economía de mercado una definición sencilla es: hacer más o lo mismo, de mayor calidad, con los mismos recursos o con menos. La tesis adoptada por el sector empresarial, es descriptiva: la productividad debe entenderse como el resultado del desempeño individual o de grupo de los trabajadores, adicionado al que normalmente se lleve a cabo, con los elementos disponibles en la empresa, sin incluir en ello, lo que provocan los cambios tecnológicos, el número de personal empleado, el aumento de la inversión productiva o de la jornada normal de trabajo.

LOS PRINCIPIOS

Si se establece, debe ser por acuerdo entre las partes de la relación laboral a través del instrumento que elijan. No necesariamente tiene que estar vinculada al salario, ni a sus incrementos. Se sugiere que no sea un esquema rígido, sino flexible, tomando en cuenta a cada empresa y a cada realidad. Hay que considerar los factores externos que pueden afectar los resultados de la organización, como la caída del mercado, la paridad, fuerza mayor o caso fortuito, entre otros; por ello, si los resultados se afectan por causas externas, el reparto de los beneficios debe variar.

Un esquema de productividad no debe revertirse en contra de la empresa, por lo que debe definirse una temporalidad específica, dejar abierta la posibilidad de pactos que permitan la modificación o terminación de los esquemas acordados -cuidando los valores superiores como el empleo y la subsistencia de la empresa-.

También hay que determinar las áreas que comprenderá, referirse prioritariamente a las mejoras en la producción en las prácticas operativas, a la eficiencia tecnológica, a la calidad, innovación, seguridad e higiene.

40%

de mayor productividad tienen las empresas que cuentan con alguna certificación de calidad.

Fuente: BSI Group, 2007.

Tomás H. Natividad Sánchez

Socio Director de Natividad Abogados, S. C.

Estudios: Doctorado en Filosofía del Derecho e Investigación Jurídica por la Universidad Panamericana.

Ha formado parte de: COPARMEX, CONASAMI, UP.

Natividad Abogados, S.C.
ASESORES DE EMPRESAS